



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACION

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024

#### “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS” – ID 440604

#### 1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, según Decreto N° 9823/23, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º. 50/2024 de fecha 13/02/2024 por la que se designa al 1) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de Catastro, 2) Lic. Cinthia Lorena Giménez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 3) Lic. Graciela Morel Castillo, Tesorera Municipal como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

En ese contexto, elevamos el presente informe sobre la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

#### 2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 16/2024. Se cuenta además con la Constancia de Plurianualidad para el Ejercicio Fiscal 2025.-

#### 3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de julio de 2024, siendo las 07:30 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de la única oferta presentada en los ítems que componen la presente convocatoria, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	GOOL SPORT de Edgar Javier Escobar Quiñonez.	PRESENTA	<a href="mailto:goolsportpic@hotmail.com">goolsportpic@hotmail.com</a>	PRESENTA	PRESENTA

#### 4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 9823/23, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	GOOL SPORT
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE



*Wilda I. Mendoza Cabalzar*  
Wilda I. Mendoza Cabalzar

*Graciela Morel Castillo*  
Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO  
TESORERA

*Cinthia L. Gimenez Lopez*  
Lic. Cinthia L. Gimenez Lopez  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACION

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

PERSONA FISICA (Conforme a PBC)	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada por **GOOL SPORT**, se constata que la firma oferente **CUMPLE** con la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

### 5. ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, se ha verificado cuanto sigue:

Se ha consultado en el portal [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py), “Datos Abiertos” si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

Nombre y Apellido	C.I.	Registro SINARH
Edgar Javier Escobar Quiñonez	1.692.252	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N.º 6267663

Nombre	RUC	Verificación de “Sanciones a Proveedores” del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22)
Edgar Javier Escobar Quiñonez	1.692.252	No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP al 17/07/2024

De todo lo verificado y expuesto se concluye lo siguiente:

Requisito	COFAGRI
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
El oferente no se halla comprendido en las limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	CUMPLE
El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmado.	CUMPLE

### 6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas se cuenta con una única oferta por lo que no es necesaria la verificación del CPEN. No obstante a lo mencionado, en cumplimiento a lo mencionado en el PBC se procede a verificar en el VUE el MIC si se han emitido el CPEN, no encontrándose registro alguno conforme se visualiza:



Wilma I. Mendoza Caballero

Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO  
TESORERA

Lic. Cinthia L. Gimenez Lopez  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACION

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

### 7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del Llamado, fue presentada o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	GOOL SPORT
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO EMITIDO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

### 8- ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

En virtud al requisito establecido en las Bases y Condiciones el Comité ha procedido a verificar el Balance y Estado de Resultado presentado por la firma oferente **GOOL SPORT** conforme se detalla:

#### EMPRESA

#### GOOL SPORT

<u>RATIOS DE LIQUIDEZ - Igual o mayor que 1, en promedios, en los 2 (dos) últimos años.</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE</u>			
	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	588.654.111	594.522.559	<b>3,67</b>
Pasivo Corriente	157.313.259	164.969.256	
<b>Índice</b>	<b>3,74</b>	<b>3,60</b>	

El promedio de los 2 años supera el mínimo requerido

<u>INDICE DE ENDEUDAMIENTO - no deberá ser mayor 0,80 en promedio, los 2 (dos) últimos años.</u>			
<u>PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL</u>			
	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Pasivo Total	225.706.768	195.331.703	<b>0,22</b>
Activo Total	935.136.425	938.631.075	
<b>Índice</b>	<b>0,24</b>	<b>0,21</b>	

El índice de Endeudamiento promedio no supera 0,80 %

<u>INDICE DE RENTABILIDAD - no deberá ser negativo, el promedio de los 2 (dos) últimos años.</u>			
<u>% DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RELACION AL CAP.</u>			
	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Resultado	6.702.947	33.869.715	<b>3,52</b>
Capital	575.221.584	575.781.251	
<b>Índice</b>	<b>1,17</b>	<b>5,88</b>	

El índice de rentabilidad es positivo



*Wilda I. Mendoza Caballero*  
Wilda I. Mendoza Caballero

*Graciela Morel Castillo*  
Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO  
TESORERA

*Cynthia L. Giménez López*  
Lic. Cynthia L. Giménez López  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACION

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

### 9- ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Critero	Requisito Documental	GOOL SPORT
El oferente deberá demostrar contar con local debidamente habilitado para el efecto conforme a la naturaleza de la presente licitación.	Nota en forma de DDJJ en la que mencione bajo fe de juramento contar con local debidamente habilitado para el efecto conforme a la naturaleza de la presente licitación. En la nota deberá dar indicación exacta de la dirección del local.	CUMPLE
	Patente Municipal del asiento legal.	CUMPLE

### 10- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Al respecto, el PBC solicita: *“Demostrar la experiencia en provisión de Implementos Deportivos, Trofeos y Medallas con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, últimos 2 (dos) años. (2022 y 2023) Cada año indicado deberá ser demostrado. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.”*

GOOL SPORT			
N.º	Descripción	Año	Monto Total
1	Facturaciones de Implementos Deportivos	2022	31.164.000
2	Contrato de Provisión de Bienes	2023	26.100.000
3	Facturaciones de Implementos Deportivos	2023	56.659.000
TOTAL, Gs.			<b>113.913.000</b>
MONTO MAXIMO OFERTADO			400.000.000
25% DE MONTO MAXIMO OFERTADO			100.000.000

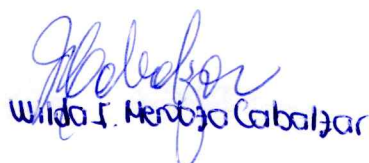
Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente, **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

### 11- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma oferente, conforme a lo establecido en el PBC que dice: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”*. Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.



  
Wilfredo J. Heredia Caballar

  
Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO  
TESORERA

  
Lic. Cinthia L. Gimenez López  
Directora de Administración y Finanzas



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## COMITÉ DE EVALUACION

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

### 12- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Calificación Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	Otras Doc. Formales	Análisis de Precios
<b>GOOL SPORT</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### 13- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma oferente **GOOL SPORT de Edgar Javier Escobar Quiñonez** ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el TOTAL**.

**POR TANTO**, habiéndose dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

**1º ADJUDICAR** a la **GOOL SPORT de Edgar Javier Escobar Quiñonez**, con RUC N.º 1692252-2, en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes, doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes, cuatrocientos millones) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

*Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”*

*Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”*

*Anexo “Análisis de Precios Ofertados”*

*Anexo “Constancias de No ser Funcionario”*

*Anexo “Documentos Solicitados y presentados”*

**Es Informe del Comité de Evaluación.**

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 17 días del mes de julio de 2024. -----

Miembro del Comité de Evaluación  
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar



Miembro del Comité de Evaluación  
Lic. Graciela Morel Castillo

Miembro del Comité de Evaluación  
Lic. Cinthia Lorena Giménez López



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

MCN 04/24 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS" – ID 440604

Ítem	Descripción	GOOL SPORT DE EDGAR JAVIER ESCOBAR QUIÑONEZ				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Pelotas de Fútbol de Campo N° 5 Profesional	PENALTY	BRASIL	01	380.000	380.000
2	Pelota para futbol de salon	PENALTY	BRASIL	01	240.000	240.000
3	Pelota de Voleyball	MIKASA	TAILANDIA	01	210.000	210.000
4	Pelota de Handball	MOLTEN	PAKISTAN	01	250.000	250.000
5	Pelota de Baloncesto	MOLTEN	TAILANDIA	01	280.000	280.000
6	Silbato	FOX 40	CANADA	01	50.000	50.000
7	Par de Red de Volley	PANGUE	BRASIL	01	330.000	330.000
8	Par de redes de baloncesto	JUNIOR	BRASIL	01	165.000	165.000
9	Par de redes de Fútbol de Campo	JUNIOR	BRASIL	01	600.000	600.000
10	Medallas de metal de 40mm	JEBS	BRASIL	01	11.000	11.000
11	Medallas de metal de 50 mm	JEBS	BRASIL	01	14.000	14.000
12	Trofeo con esfera de metal 70 cm	JEBS	BRASIL	01	281.000	281.000
13	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 55 cm	JEBS	BRASIL	01	280.000	280.000
14	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 40 cm	JEBS	BRASIL	01	225.000	225.000
15	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 28 cm	JEBS	BRASIL	01	180.000	180.000
<b>TOTAL</b>						<b>3.496.000</b>

*Wilda I. Heredia Caballero*  
Wilda I. Heredia Caballero

*Dad*  
Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO  
TESORERA

*Cynthia L. Gimenez Lopez*  
Lic. Cynthia L. Gimenez Lopez  
Directora de Administración y Finanzas



*Esther E. Quenado Villalba*  
Lic. Esther E. Quenado Villalba  
Directora de U.O.C.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA U.O.C.



**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES**  
**MCN 04/24 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS" - ID 440604**  
**Grupo 1 - Implementos Deportivos, Trofeos y Medallas**  
**Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No**  
**GOOL SPORT DE EDGAR JAVIER ESCOBAR QUINONEZ**

Ítem	Descripción	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Pelotas de Fútbol de Campo Nº 5 Profesional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	PENALTY	BRASIL	01	380.000	380.000
2	Pelota para futbol de salon	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	PENALTY	BRASIL	01	240.000	240.000
3	Pelota de Voleyball	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	MIKASA	TAILANDIA	01	210.000	210.000
4	Pelota de Handball	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	MOLTEN	PAKISTAN	01	250.000	250.000
5	Pelota de Baloncesto	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	MOLTEN	TAILANDIA	01	280.000	280.000
6	Silbato	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	FOX 40	CANADA	01	50.000	50.000
7	Par de Red de Volley	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	PANGUE	BRASIL	01	330.000	330.000
8	Par de redes de baloncesto	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUNIOR	BRASIL	01	165.000	165.000
9	Par de redes de Fútbol de Campo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUNIOR	BRASIL	01	600.000	600.000
10	Medallas de metal de 40mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JEBS	BRASIL	01	11.000	11.000
11	Medallas de metal de 50 mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JEBS	BRASIL	01	14.000	14.000
12	Trofeo con esfera de metal 70 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JEBS	BRASIL	01	281.000	281.000
13	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 55 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JEBS	BRASIL	01	280.000	280.000
14	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 40 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JEBS	BRASIL	01	225.000	225.000
15	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 28 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JEBS	BRASIL	01	180.000	180.000
<b>TOTAL</b>							<b>3.496.000</b>
<b>MONTO MINIMO ADJUDICADO</b>							<b>200.000.000</b>
<b>MONTO MAXIMO ADJUDICADO</b>							<b>400.000.000</b>



*Waldo I. Heredia Cobalzar*  
**Waldo I. Heredia Cobalzar**

**Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO**  
**TESORERA**

*Cynthia L. Gimenez Lopez*  
**Lic. Cynthia L. Gimenez López**  
 Directora de Administración y Finanzas

**CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS**

MCN 04124 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS" - ID 440604

Grupo 1 - Implementos Deportivos, Trofeos y Medallas. Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Rango Establecido			Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia	Observaciones
				Precios Referenciales	25% por debajo	15% por encima			
1	49161505-001	Pelotas de Fútbol de Campo N° 5 Profesional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	386.802	290.102	444.822	380.000	-1,76%	Cumple
2	49161505-002	Pelota para futbol de salon	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	210.802	158.102	242.422	240.000	13,85%	Cumple
3	49161608-001	Pelota de Voleyball	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	183.469	137.602	210.989	210.000	14,46%	Cumple
4	49161608-002	Pelota de Handball	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	236.802	177.602	272.322	250.000	5,57%	Cumple
5	49161603-001	Pelota de Baloncesto	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	243.469	182.602	279.989	280.000	15,00%	Cumple
6	60131105-001	Silbato	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	48.000	36.000	55.200	50.000	4,17%	Cumple
7	49221508-001	Par de Red de Volley	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	290.000	217.500	333.500	330.000	13,79%	Cumple
8	49221508-001	Par de redes de baloncesto	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	216.054	162.041	248.462	165.000	-23,63%	Cumple
9	49221502-002	Par de redes de Fútbol de Campo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	536.469	402.352	616.939	600.000	11,84%	Cumple
10	49101701-001	Medallas de metal de 40mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	14.333	10.750	16.483	11.000	-23,25%	Cumple
11	49101701-001	Medallas de metal de 50 mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	17.667	13.250	20.317	14.000	-20,76%	Cumple
12	49101702-001	Trofeo con esfera de metal 70 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	369.333	277.000	424.733	281.000	-23,92%	Cumple
13	49101702-001	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 55 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	368.000	276.000	423.200	280.000	-23,91%	Cumple
14	49101702-001	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 40 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	293.167	219.875	337.142	225.000	-23,25%	Cumple
15	49101702-001	Copa de Metal en plata, dorado o cobre 28 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	226.833	170.125	260.858	180.000	-20,65%	Cumple



*Wilda I. Heredia Caballero*  
 Wilda I. Heredia Caballero

*Graciela Morel Castillo*  
 Lic. GRACIELA MOREL CASTILLO  
 TESORERA

*Cynthia L. Gimenez Lopez*  
 Lic. Cynthia L. Gimenez López  
 Directora de Administración y Finanzas



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EDGAR JAVIER ESCOBAR QUIÑONEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1692252, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Comina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 17, 2024 10:39 AM



Código de Verificación: 1c299a34

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6267663&codigo\\_seguridad=1c299a34](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6267663&codigo_seguridad=1c299a34)



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 17, 2024 10:39 AM



Código de Verificación: **1c299a34**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6267663&codigo\\_seguridad=1c299a34](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6267663&codigo_seguridad=1c299a34)

## SOLICITUD DE DOCUMENTOS

UOC PEDRO JUAN CABALLERO <uocpjc@hotmail.com>

Mié 17/7/2024 09:27

Para:goolsportpjc@hotmail.com <goolsportpjc@hotmail.com>

Buenos Días Sres. GOOL SPORT

**Presente:**

**Ref.: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS,  
TROFEOS Y MEDALLAS - ID 440604**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a pedido del Comité de Evaluación, en el marco de la convocatoria de referencia a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones:

- Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida en el PBC.

Lo solicitado podrá ser remitido al correo [uocpjc@hotmail.com](mailto:uocpjc@hotmail.com) en un plazo no superior a 24 h contados desde el día siguiente de la recepción sin necesidad de recepción de la presente.

Atentamente.



**Lic. Esther E. Quevedo V.**  
Directora de UOC

**MUNICIPALIDAD DE  
PEDRO JUAN CABALLERO**

0981 008802  
uocpjc@hotmail.com  
www.municipalidadpjc.gov.py  
Cerro León esq. Alejo Garcia, Bo. Gral. Diaz  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

## RV: Documentos Edgar Escobar

gool sport <goolsportpjc@hotmail.com>

Mié 17/7/2024 11:43

Para: UOC PEDRO JUAN CABALLERO <uocpjc@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (13 MB)

20240710152207634.pdf; 20240710152401835.pdf; 20240710152923417.pdf;

---

**De:** DINAMICA S.A. CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL <dinamicaconsultoriayae@hotmail.com>

**Enviado:** miércoles, 17 de julio de 2024 15:41

**Para:** gool sport <goolsportpjc@hotmail.com>

**Asunto:** RV: Documentos Edgar Escobar

---

**De:** DINAMICA S.A. CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

**Enviado:** viernes, 12 de julio de 2024 10:22

**Para:** esther\_qv96@outlook.com <esther\_qv96@outlook.com>

**Asunto:** Documentos Edgar Escobar